

## COMPARATIVO – VISAS vs. RESIDENCIA

	VISAS	RESIDENCIA ( <i>Green Card</i> )
<b>Duración</b>	Limitada (Sujeta a renovaciones)	Permanente (excepto por deportación)
<b>¿Permite residir y trabajar en los Estados Unidos?</b>	Si, temporalmente (excepto por la visa B-1/B-2)	Si
<b>Ventajas para los Dependientes</b>	Pueden estudiar (todas las visas, excepto la B-1/B-2) Cónyuges pueden trabajar (excepto visas TN, H1-B y B-1)	Al obtener su residencia permanente pueden residir, estudiar y/o trabajar en los Estados Unidos
<b>Renovaciones</b>	Necesarias al terminarse el periodo por el cual se aprobó la visa	Innecesarias
<b>Patrocinador</b>	Necesario. Debe siempre existir un patrocinador (generalmente una empresa) del cual depende la visa. Si la empresa desaparece, desaparece también la visa	La residencia permanente es independiente
<b>Obligaciones Fiscales</b>	Obligación de presentar declaración fiscal en términos de la residencia fiscal  Se puede elegir una residencia fiscal diferente a los Estados Unidos, con la posibilidad de elegir ser residente fiscal de su país de origen	Obligación de declarar sus ingresos a nivel mundial. Los residentes permanentes tienen las mismas obligaciones fiscales que un ciudadano de los Estados Unidos  Normalmente no se puede ser residente fiscal de otro país (con muy limitadas excepciones)
<b>Domicilio Principal</b>	Se mantiene fuera de los Estados Unidos	Debe ser en los Estados Unidos. No se permiten ausencias de más de 1 año de duración. Ausencias de más de 6 meses son fuertemente cuestionadas
<b>Clasificaciones</b>	Visa B – Visitante Negocios / Turista Visa E-1 – Comerciante Visa E-2 – Inversionista Visa H – Profesionista Visa L – Gerente o Ejecutivo Visa TN – Profesionista TLCAN	EB-1 – Ejecutivos y Gerentes EB-2 – Profesionistas con Títulos de Posgrado y Habilidades Excepcionales EB-3 – Profesionistas EB-4 – Inmigrantes Especiales EB-5 – Inversionistas

Para mayores informes:

Aldo Salazar  
DLG Luce, LLP  
18730 Stone Oak Parkway, Suite 202

Cel: 210-508-2065  
Tel: 210-226-1331  
Fax: 888-286-5541

[asalazar@dlgluce.com](mailto:asalazar@dlgluce.com)  
[www.dlgluce.com](http://www.dlgluce.com)